

# POLÍTICA de PLANTADOS

## PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN DEL ISSF 3.7\*

PESQUERA DIAMANTE S.A a partir del 2019, exige a bordo de sus barcos el uso de las siguientes mejores prácticas para el manejo de plantados, identificadas en el Informe Técnico ISSF 2019-11, "Mejores prácticas recomendadas para la gestión de plantados en las pesquerías de cerco de túnidos tropicales".

A partir del 2023, PESQUERA DIAMANTE S.A. en flota atunera (Anexo 1) actualiza su política de plantados, según últimas actualizaciones de la medida de conservación de ISSF 3.7, basadas en ISSF 2023-10, que actualiza el Informe Técnico de la ISSF 2019-11, "Mejores prácticas recomendadas para la gestión de plantados en las pesquerías de cerco de túnidos tropicales".

En ese sentido, los plantados utilizados a bordo, siguen los siguientes requerimientos:

### **a) Cumplir con los requisitos de presentación de informes del Estado del pabellón y de las OROP para las estadísticas de pesca por tipo de lance.**

- ◆ Nos comprometemos a registrar de forma completa y precisa las bitácoras de pesca, el cual especifica toda la información de los plantados y las actividades relacionadas como los tipos de lance y compartir dicha información de manera oportuna mediante correos electrónicos con las autoridades y la CIAT.
- ◆ Nos comprometemos a llevar a bordo observadores permanentes en todos los viajes de pesca a través del programa de observadores regionales operado por la CIAT.
- ◆ También nos comprometemos a recopilar datos sobre el número de plantados activos para su seguimiento según lo exige OROP-t y presentarlos a la autoridad requerida de la CIAT/OROP.

### **b) Informar voluntariamente datos adicionales de boyas sobre plantados para uso de los organismos científicos de las OROP**

- ◆ Nos comprometemos a participar en recopilar y presentar datos diarios de posición como de biomasa acústica de las boyas de los Plantados a los organismos científicos de las OROP y/o instituciones científicas nacionales y/o a la CIAT pertinentes, con un desfase máximo de 90 días. Los envíos de datos deben incluir el nombre del barco y el número OMI. Cuando sea posible, las implementaciones deben identificarse en las presentaciones de datos. Y, si se informa a una institución científica nacional o al Estado del pabellón, solicitaremos que estos datos se pongan a disposición de la OROP correspondiente para fines científicos.

### **c) Apoyar límites con base científica al número total de plantados utilizados por barco y/o lances de plantados realizados**

- ◆ Nos comprometemos a cumplir con el límite de número activo de plantados adoptado por la CIAT.
- ◆ Nos comprometemos a desplegar únicamente plantados con boyas de seguimiento por satélite.
- ◆ También nos comprometemos a apoyar un cierre total de plantados en todas las pesquerías de cerco de túnidos tropicales en la CIAT que sea lo suficientemente largo como para reducir la presión pesquera sobre la población objetivo.

# POLÍTICA de PLANTADOS



## PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN DEL ISSF 3.5\*

PESQUERA DIAMANTE S.A desde enero del 2019, exige a bordo de sus barcos atuneros el uso únicamente de plantados que se enreden y no permite a bordo de sus barcos la práctica de plantar plantados que tengan el mayor riesgo de enmalle, tal como se define en la Guía ISSF para plantados no enmallantes, publicada por primera vez en 2012 y actualizada por última vez en 2015.

A partir de Julio, 2021, PESQUERA DIAMANTE S.A, actualiza su política de plantados no enmallantes y biodegradables para sus barcos atuneros, cuya implementación ha permitido que se ejecuten correctamente las seis acciones identificadas en el Informe técnico de 2019-11, Guía ISSF para plantados no enmallantes, adicionalmente la cooperación técnica con diversas organizaciones de gestión y ciencia es una decisión de seguir trabajando en soluciones prácticas para reducir posibles impactos en la pesquería de atunes sobre plantados a la deriva las que se detallan a continuación:

En enero, 2023, PESQUERA DIAMANTE S.A., en sus barcos (Anexo 1), actualiza su política de plantados no enmallantes, según últimas actualizaciones de la medida de conservación de ISSF 3.5.

En ese sentido, los plantados utilizados a bordo, siguen los siguientes requerimientos:

- ◆ Para la balsa de los Plantados, nos comprometemos a cubrir usando una red de malla pequeña (< 2,5 pulgadas / 7 cm de malla estirada) para las partes superior como la sumergida, que la envuelva firmemente sin que exista red suelta que cuelgue de la balsa.
- ◆ Para la estructura de la cola (es decir, estructura colgante subterránea), nos comprometemos a usar una red de cualquier tamaño de malla como cola sumergida, atándola firmemente en paquetes parecidos a salchichas, o si se usa una red de panel abierto, usar un tamaño de malla pequeña (< 2,5 pulgadas / 7 cm de malla estirada) y con un peso extremo.

### Anexo 1: Flota atunera de Pesquera DIAMANTE S.A.

Embarcación Pesquera	Bandera	FAO	Área de actividad
Don Juan	Perú	087	CIAT
María José	Perú	087	CIAT

Política actualizada y publicada versión 01, el 05 de setiembre del 2024 en nuestra página oficial:

<https://www.diamante.com.pe/politica-de-gestion-integrada>

**Gustavo Delgado Aparicio**  
Gerente General

# POLÍTICA de PLANTADOS



## PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN DEL ISSF 3.7\*

### d) Utilizar únicamente plantados que no se enmallen para reducir la pesca fantasma

- ◆ Nos comprometemos a solo desplegar o red desplegar (es decir, colocar en el agua) plantados que no se enreden en absoluto (es decir, sin ninguna red) de acuerdo con la Guía ISSF para plantados que no enmallantes.
- ◆ También nos comprometemos a recuperar, cuando sea posible, cualquier NEFAD preexistente encontrado (ya sea que se haya realizado un lance o no) que no cumplan con esta medida.

### e) Mitigar otros impactos ambientales debidos a la pérdida de plantados, incluso mediante el uso de plantados biodegradables y políticas de recuperación de plantados.

- ◆ Nos comprometemos a participar en ensayos de diseños y pruebas de plantados biodegradables con la participación de organismos científicos de las OROP y/o CPC o científicos de la ISSF
- ◆ Nos comprometemos a participar de pruebas de materiales biodegradables de origen local en colaboración con institución científica.
- ◆ Nos comprometemos a estudiar la viabilidad de desplegar plantados más simples y pequeños.
- ◆ Nos comprometemos a participar en investigaciones para determinar áreas de despliegue de plantados que tengan alto riesgo de varamiento, proporcionando datos históricos de seguimiento a institución científica; y/o participar de ensayos de programas de recuperación de plantados con la participación de organismos científicos de las OROP y/o CPC o científicos de la ISSF.
- ◆ También nos comprometemos a, cuando sea posible, en sacar del agua y traer de vuelta a puerto todos encontrados plantados (no Propios) con elementos no biodegradables (por ejemplo, contenedores de plástico).

### f) Para el tiburón sedoso (el principal problema de captura incidental en los lances sobre plantados) implementar mayores esfuerzos de mitigación

- ◆ Nos comprometemos a aplicar las mejores Prácticas para mitigar la captura incidental como el manejo seguro y la liberación de tiburones y rayas embarcados o traídas a bordo.

Anexo 1: Flota atunera de Pesquera DIAMANTE S.A.

Embarcación Pesquera	Bandera	FAO	Área de actividad
Don Juan	Perú	087	CIAT
María José	Perú	087	CIAT